



### ACUERDO OPPMEM/SO-1/A08/2021-03

Acuerdo **OPPMEM/SO-01/A09/2021-03**, mediante el cual Integrantes Permanentes expiden el Plan Trienal de Trabajo del OPPMEM, en aras de potenciar esfuerzos al interior del Colegiado, que orienten acciones que fortalezcan la participación política de las mujeres en el Estado de Morelos que se emite al tenor de los antecedentes y disposiciones siguientes:

#### ANTECEDENTES

- I. En fecha 12 de octubre de la presente anualidad, las y los Integrantes Permanentes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (en adelante OPPMEM) celebraron la Primera Sesión Ordinaria mediante acuerdo, se fijaron reuniones con Integrantes estratégicas/os en aras de avanzar en la construcción del Plan Trienal de Trabajo del OPPMEM.
- II. Con el fin de alcanzar los objetivos del mismo, las actividades generadas forman parte de los componentes “Violencia política, Derechos políticos electorales de las mujeres en el marco jurídico estatal, participación política de las mujeres, Elecciones y Acciones complementarias a favor de la participación política de las mujeres. Se detallan las actividades en el cuadro de forma concreta, sin embargo, a través de la MIR se especifica la información necesaria para llevar a cabo el oportuno seguimiento de cumplimiento. Es importante referir que, si bien se plasman las actividades a realizar, el OPPMEM reconoce que, de acuerdo al contexto que se viva en cada momento en particular podrá resultar necesario, el eventual replanteamiento de metas, actividades o la redefinición de alcances, por lo que el PTT que se presenta podrá ser susceptible de modificación, cuando así lo consideren pertinente las y los Integrantes Permanentes.
- III. Quedando establecido el Plan Trienal de Trabajo del Observatorio de participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos, para el periodo 2021-2023, en el entendido que la Matriz de Indicadores de Resultados correspondiente se realizará de forma anual y deberá presentarse dentro de los primeros días del año, para aprobación de Integrantes Permanentes.

RESPONSABLE INVOLUCRADO EN LA EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
Observatorio	Crear la página web del OPPMEM.





Observatorio	Crear una cuenta de Twitter y Facebook del OPPMEM.
Observatorio	Actualizar la página Web del OPPMEM,
IMM	Administrar a Cuenta de Twitter y Facebook del OPPMEM.
IMM	Diálogo Fortaleciendo Alianzas en el marco del Día de la Mujer en las Américas
IMM	Debate con juventudes "Demandas, necesidades y expectativas de mujeres jóvenes en relación a la participación Política"
IMM	Conferencia "Causas culturales de la desigualdad en la participación política de las mujeres y como abordarlas de forma efectiva" En el marco del día internacional de acción por la salud de las mujeres
IMM	Encuentro con mujeres autoridades electas
IMM	Encuentro con mujeres autoridades electas y salientes "Obstáculos en el ejercicio del cargo, la disyuntiva entre la vida pública y privada".
IMM	Registro de hombres asistentes a talleres y capacitaciones del OPPEM
Poder Ejecutivo	Promover el dialogo para llegar a acuerdos entre autoridades estatales y municipales, en caso de que surjan cuestiones de violencia política por razón de género, contra mujeres que están en cargos públicos.
Poder Ejecutivo	Organizar Conferencia "Causas culturales de la desigualdad en la participación política de las mujeres y como abordarlas de forma efectiva" En el marco del día internacional de acción por la salud de las mujeres
TEEM	Informar al OPLE sobre las personas sancionadas por violencia política por razón de género
TEEM	Elaboración y difusión de infografías sobre los derechos políticos electorales de las mujeres en las redes sociales oficiales del TEEM
TEEM	Elaboración de un documento que contenga la evolución legislativa y jurisdiccional en materia de participación política de las mujeres durante el proceso electoral 2020-2021
TEEM	Difundir y promover material relacionado con participación política de las mujeres.



TEEM	Elaboración de un documento que contenga la evolución legislativa y jurisdiccional en materia de participación política de las mujeres durante el proceso electoral 2020-2021
IMPEPAC	Implementar para el proceso electoral 2020-2021 la "Red de candidatas" a fin de dar seguimiento a casos de violencia política en razón de género.
IMPEPAC	Capacitar constantemente al personal del IMPEPAC sobre prevención de la discriminación, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva.
IMPEPAC	Revisar y en su caso actualizar para su reedición los "Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no discriminatorio y no sexista en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana"
IMPEPAC	Capacitación al interior del IMPEPAC, de los "Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente"
IMPEPAC	Construir un documento diagnóstico que identifique obstáculos y buenas prácticas en la participación política de las mujeres en la entidad, durante el proceso electoral local 2020- 2021.
IMPEPAC	Taller sobre derechos políticos electorales dirigido a las mujeres de partidos políticos
IMPEPAC	Elaborar un análisis sobre la efectividad de las reglas de paridad aplicadas en el proceso electoral local 2020-2021
IMPEPAC	Conversatorio con candidatas electas para conocer su experiencia en el proceso electoral 2020 -2021
Congreso del Estado	Elaborar un violentómetro para evitar la violencia política contra las mujeres en razón de género en lenguas indígenas.
Congreso del Estado	Elaborar un violentómetro para evitar la violencia política contra las mujeres en razón de género en lenguas indígenas.
Congreso del Estado	Generar espacios de interlocución ciudadana buscando acercamiento con ONG y Sociedad civil, para que, mediante el diálogo se fortalezca el actuar legislativo enfocado a la construcción de reformas en favor de la participación política de las mujeres
Congreso del Estado	Planificar la elaboración del Código de Ética Parlamentaria



Congreso del Estado	Construir el documento de Código de Ética Parlamentaria
Congreso del Estado	Capacitar a legisladores a través del "Código de Ética Parlamentaria"
Congreso del Estado	Organizar la Conferencia Magistral "La Importancia de la Participación de las Mujeres dirigido a legisladoras/es de la LIV Legislatura".
Sociedad Civil	Contribuir con información especializada sobre la participación de las mujeres: diagnósticos textos, artículos, protocolos y todas aquellas publicaciones que puedan abonar a la discusión, análisis y generación de estadísticas.
Institutos Políticos	Informar del uso del recurso destinado del 3%, etiquetado para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
Institutos Políticos	Capacitar a los órganos de justicia partidaria en perspectiva de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo antes expuesto y fundado, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos, tiene a bien emitir el Acuerdo **OPMEM/SO-01/A09/2021-03**, mediante el cual Integrantes Permanentes expiden el Plan Trienal de Trabajo del OPPMEM, en aras de potenciar esfuerzos al interior del Colegiado, que orienten acciones que fortalezcan la participación política de las mujeres en el Estado de Morelos que se emite al tenor de las siguientes:

## DISPOSICIONES

**PRIMERA.** Se aprueba el presente PLAN TRIENAL DE TRABAJO del OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MORELOS Y LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DE 2021, considerando su vigencia a partir del 02 de marzo de dos mil veintiuno hasta el treinta de septiembre de



2024. Se aprueba y se expide en aras de potenciar esfuerzos al interior del Colegiado, y orientar las acciones que fortalezcan la participación política de las mujeres en el Estado de Morelos.

**SEGUNDA.** El Plan Trienal de Trabajo aprobado, formará parte integral del presente acuerdo, acompañado de la Matriz de Indicador de Resultados correspondiente al año 2021.

**TERCERA.** Las y los Integrantes Permanentes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos, están de acuerdo en que, se programe una Sesión Extraordinaria en fecha 29 de marzo de 2021, con el objetivo de reunir al Pleno del OPPMEM y presentar el presente plan aprobado.

**CUARTA.** Una vez aprobado el presente acuerdo, deberá hacerse lo conducente para tramitar la publicación del mismo en el “Periódico Oficial Tierra y Libertad”

**El presente acuerdo fue, sometido a consideración del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos, siendo aprobado por unanimidad, de las y los Integrantes Permanentes en la Primera Sesión Ordinaria del dos de marzo de dos mil veintiuno. Con motivo de su aprobación, en consecuencia, lo firma la Presidenta del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en su calidad de Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos, arquitecta Flor Dessiré León Hernández, siendo con posterioridad que, de acuerdo a la disposición Quinta del acuerdo OPPMEM/SO-1/A01/2020-10, firmarán y rubricarán el presente acuerdo Integrantes Permanentes que, en el participaron, estando presentes y atestiguando el acto, a través de la plataforma Zoom.**

**ARQUITECTA FLOR DESSIRÉ LEÓN HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN  
POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MORELOS.**



## **INTEGRANTES PERMANENTES**

### **EN REPRESENTACION DEL PODER EJECUTIVO**

**LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO**

### **EN REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARA EL ESTADO D EMORELOS**

**MAESTRA MARTHA ELENA MEJÍA  
MAGISTRADA PRESIDENTA**

### **EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS  
CONSEJERO PRESIDENTE**



**MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE  
FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO  
Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.**

**EN REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

**DIPUTADA TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**DIPUTADO JOSÉ LUIS GALINDO CORTÉS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

La presente hoja de firma corresponde al **OPPMEM/SO-01/A09/2021-03**, aprobado por las y los Integrantes Permanentes en la Primera Sesión Ordinaria del dos de marzo de dos mil veintiuno, reunidas y reunidos a través de la plataforma Zoom. Firmado en misma fecha por la Presidenta del Instituto de la Mujer en el Estado de Morelos, en su calidad de presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos, arquitecta Flor Dessiré León Hernández.

